

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 561 2018-MPH/OAF-U-RRHH

Ayacucho, 19 NOV. 2018

VISTO:

Expediente de Registro N° 22801 de fecha 24 de setiembre 2018, sobre otorgamiento y/o reconocimiento del pago de compensación vacacional por el Ex servidor **ALFONZO ANGEL RIOS CARMEN**, e informe técnico N° 143-2018-MPH/24.26 ZGV, en siete (07) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, el ex servidor **ALFONZO ANGEL RIOS CARMEN**, adscrita, a la Sub Gerencia de Control Urbano y Licencias, solicita el pago de Compensación Vacacional de 2018.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 421-2018-MPH/A, de fecha 06 de agosto de 2018, resuelve en su artículo primero.- Cesar de la Carrera Administrativa al servidor **ALFONZO ANGEL RIOS CARMEN**, por la causal de límite de edad, a partir de la fecha de expedición del acto administrativo.

Que, las vacaciones programadas para el periodo 2018 hizo uso físico en el mes de febrero 2018.

CALCULO DE COMPENSACION VACACIONAL

Del primero de marzo 2018 al 02 de agosto 2018 son un mes con 02 días

Remuneración total mensual: S/. 4,355.00

| VACAC. | Periodo | | Meses | Días | Falta | A Cuenta Vacaciones | Días a Liquidar (a) | Remuner. Mensual | Calculo Diario Truncas = Rem/360 días (b) | Total (a) * (b) |
|------------------------|------------|------------|-------|------|-------|---------------------|---------------------|------------------|---|-----------------|
| | Inicio | Cese | | | | | | | | |
| VAC.TRUNC | 01/03/2018 | 02/08/2018 | 05.02 | 152 | 0 | 0 | 152 | 4355.00 | 12.10 | 1,839.20 |
| Total por pagar | | | | | | | | | | 1,839.20 |

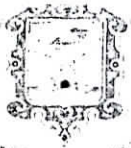
El importe a pagar por las vacaciones truncas es UN MIL OCHOCIENTOS TREINTINUEVE CON 20/100 SOLES (S/. 1,839.20).

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de alcaldía N° 342-2018-MPH/A,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y OTORGAR, por única vez el pago de Vacaciones Truncas a favor del Ex servidor **ALFONZO ANGEL RIOS CARMEN**, por el importe de **DOS MIL CUATRO CON 73/100 SOLES**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

(S/. 2,004.73) soles, con el siguiente desgastado: Vacaciones Truncas S/. 1839.20 y RPS S/. 165.53 soles.

ARTICULO SEGUNDO AFECTACION, el egreso que genere el cumplimiento de la presente Resolución, será con cargo a la **Dependencia:** Sub Gerencia de Control Urbano y Licencias, **Actividad:** 5001022 Planeamiento Urbano, **Función:** 19 Vivienda y Desarrollo Urbano, **División Funcional:** 041Desarrollo Urbano, **Grupo Funcional:** 0090 Desarrollo Urbano, **Sec. Funcional:** 074

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley,

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Oficina de Administración y Finanzas
 Unidad de Recursos Humanos
 Abog. SUMER BAU APAICO MEDINA
 JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
 Ayacucho, 19 NOV. 2018
 Oficio Circ. N° 3076-2018-UTD-SG-MPH
 SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. el original de: RJ-511-2018-MPH/RRHH de fecha: 19 NOV. 2018
 La presente es copia de la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta institución



Atentamente,

Lic. Karol Reyes Taca
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 20 NOV. 2018

Reg. N° Folio:

Hora: Firma: